



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 144-2011-GERA/ER

VISTA

La comunicación enviada a la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa por el representante de la APLA, el Decano del Colegio Médico Veterinario-Departamental Arequipa, el Presidente de la Sociedad Agrícola y el Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, solicitando se otorgue un Reconocimiento al Doctor Hans Andresen Suchier, por su labor desarrollada en beneficio de la ganadería de leche en el Perú y Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, el Doctor Hans Andresen Suchier, nació en la ciudad de Arequipa en el año de 1932, habiendo realizado sus estudios profesionales en la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y estudios de postgrado en la Tierrärztliche Hochschule de Hannover-Alemania, como becario de la fundación Alexander Von Humboldt y en la Rockefeller Foundation - Minnesota, obteniendo el grado de Magister en Ciencias;

Que, igualmente, para su capacitación y perfeccionamiento profesional y académico, ha realizado viajes técnicos a California (Transferencia de Embriones), Florida-USA (Ganadería Lechera) y a Israel (Ganadería Lechera en Kibutzim y Moshav);

Que, dentro de las numerosas obras que ha publicado, destacan sus libros Manual de Enfermedades del Porcino, Manual de Enfermedades del Equino, Fisiopatología Veterinaria y Manual de Ganadería Lechera y Enfermedades del Bovino; aparte de más de 50 trabajos sobre su especialidad publicados en diferentes revistas científicas de circulación nacional y mundial y de numerosas conferencias dictadas en el Perú y el extranjero;

Que, su notable capacidad académica y profesional, le han valido para ser considerado como miembro de la Asociación de Médicos Veterinarios y Colegio Médico Veterinario del Perú, Asociación Mundial de Buiatría, Sociedad Peruana de Buiatría y Academia Peruana de Ciencias Veterinarias;

Que, también, es notable su desempeño profesional en el campo de la ganadería a nivel nacional e internacional, tanto en el sector privado como en el sector público; en los aspectos sanitario, administrativo, de asesoría técnica, gerencial y consultorías diversas;



Que, asimismo, ha sido destacada su labor académica en cursos de pre y postgrado de su especialidad, dictados en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Hermilio Valdizán y Alas Peruanas; ostentando el título de Profesor Emérito;

Que, durante sus constantes visitas a la ciudad de Arequipa detectó la presencia de dos enfermedades de suma importancia que limitan el desarrollo de la ganadería, tales como las enfermedades producidas por los virus BVD e IBR y por el Protozoo Neospora sp; contribuyendo decididamente a su erradicación y control en los establos de nuestra ciudad;

Que, en vista de la reconocida calidad personal y profesional del Doctor Hans Andresen Suchier, es necesario que se atienda el pedido formulado por los ganaderos y diversas instituciones relacionadas al agro y ganadería de Arequipa, otorgándole una de las distinciones que se tiene instituida por el Gobierno Regional de Arequipa en el Reglamento para el otorgamiento de distinciones honoríficas, aprobado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 665-2009-GRA/PR.

Que, por las consideraciones anteriores, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 confiere al Presidente Regional;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Otorgar la Resolución por Servicios Distinguidos al Doctor HANS ANDRESEN SUCHIER, por su destacada labor en beneficio de la ganadería de leche en el Perú y en Arequipa, en el marco del Homenaje que se le rendirá en la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa a los 28 días del mes de septiembre del año dos mil once.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE